

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25206 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

HACE SABER

1.- Que en el procedimiento concursal número 33/2019, se ha dictado en fecha 25 de febrero de 2019 Auto declarando el concurso de la mercantil MANUEL PÉREZ IGLESIAS, S.L., con CIF núm. B-35416080, que se tramitará por las normas del procedimiento Abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a D. LORENZO BERNARDO LÓPEZ SANTANA, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la calle Luis Morote, núm. 61 de Las Palmas de Gran Canaria, con teléfono núm. 928.24.01.05 y fax núm. 928.26.21.95 y como dirección electrónica administraciónconcursal1@losanconsultores.com, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190033367-1